

INFORME AÑO 2017

INFORME DE COMISARIO

IMPORTADORA Y EXPORTADORA IMPORAMANSA CA

Quito, 30 de marzo 2018

Señores

Accionistas IMPORAMANSA CA

CIUDAD._

Distinguidos señores:

En atención de mis funciones de COMISARIO de la compañía y las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento y consideración el presente informe correspondiente al ejercicio del año 2017, para resolución de la Junta General de Accionistas que ha de llevarse a cabo en el transcurso de este año.

PRIMERO._ De acuerdo a los estatutos de Constitución de la Compañía, su órgano de Gobierno es; LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, y es administrado por: EL GERENTE GENERAL, cargo desempeñado por la Sra. Rosa Elvira Viera

En tanto que el órgano de Fiscalización es su comisario: el Sr. Mario Tuqueres, quien suscribe el presente informe y que se halla debidamente autorizado.

SEGUNDO.- La Contabilidad de la empresa se lleva bajo el Sistema de Partida Doble, con la debida aplicación de los principios de contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, acorde a los requerimientos de la Empresa y las últimas reformas emitidas por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

TERCERO._ Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado exhaustivamente la Contabilidad de la empresa; y manifiesto que todos los registros como son los Egresos, Ingresos, Diarios y Mayores, Libro de Caja y Bancos incluidos en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General al 31 de Diciembre del 2017, están acompañados de sus respectivos Anexos de soporte entre otras, Conciliaciones Bancarias, y Declaraciones del 12 y 14% de IVA, Retenciones en la

Fuente. Por lo que los resultados y saldos presentan la racionalidad lógica y demuestra la situación real y efectiva de la empresa.

La compañía está constituida en el año 2005 tiene 1 personas en relación de dependencia por lo que las obligaciones patronales están al día.

Las declaraciones de impuestos se presentan en el año 2017 al SRI sin retraso.

CUARTA.- La administración en el ejercicio de sus actividades han tenido un esmerado control en lo relativo al ordenamiento y archivo de los libros Sociales de la compañía.

En funcionamiento a lo expuesto anteriormente, cabe anotar que se lleva un minucioso control y custodia de todos los bienes de la compañía y, puedo certificar que no existe ningún bien mueble, Maquinaria o Equipo, que este fuera del inventario o a cuidado de terceras personas.

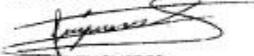
QUINTO.- Debo informar que no habido una utilidad de

SEXTO.- En cuentas de balance la compañía posee un total de activos de 9180.66 Que de acuerdo a la ley de compañías no debe tener una opinión a sus estados financieros en el año 2017 de un auditor externo.

SEPTIMO.- De esta manera cumpla mis deberes y funciones de Comisario dando cumplimiento al art. 321 de la ley de compañías para el ejercicio económico financiero correspondiente al año 2017, Informando a la Junta General de Accionistas que la compañía cumple los controles y funciones adecuadas las mismas que se encaminan a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones por lo tanto someteré a la consideración de la Junta General de Accionistas; y sustentaré mis afirmaciones constantes en él.

De Ustedes

Muy Atentamente,



MARIO TUQUERES

COMISARIO PRINCIPAL